

2015: AÑO DE GRANDES NOVEDADES PARA EL SECTOR DE LOS RESIDUOS

Luis Palomino, secretario general de la Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales (ASEGRE)

Ahora que han transcurrido unos meses desde la finalización del año 2015, es buen momento para analizar la intensa actividad legislativa que aconteció en ese año y que tiene un fuerte impacto tanto para los gestores de los mismos. Por un lado, cabe destacar la nueva planificación española sobre residuos aprobada en el mes de noviembre, que establece las directrices de la gestión de residuos para todas las Comunidades Autónomas. Desde la Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales (ASEGRE), destacamos de este plan, el reconocimiento que hace en la mayoría de sus líneas para que se intensifiquen las actuaciones en materia de inspección y control, algo indispensable para que se eviten las malas prácticas existentes en la actualidad.

Por otro lado, también cabe reseñarla aprobación de las normas españolas sobre traslado de residuos y sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, así como las nuevas normas europeas sobre clasificación de los residuos como peligrosos y sobre etiquetado. De todas ellas, merece la pena detenerse brevemente en las que tienen un carácter más horizontal. Una de ellas es el Real Decreto de traslado de residuos, que determina la trazabilidad que deberán seguir los residuos en sus traslados entre Comunidades Autónomas e indica que las Comunidades deberán establecer un sistema semejante para aquellos traslados que se realicen dentro de su territorio. Este Real Decreto establece un régimen general para todos los traslados de residuos, y otro régimen específico para determinados tipo de residuos, por ejemplo los peligrosos, y por tratamientos, como es el caso de la eliminación. El régimen general establece la existencia previa de un contrato de tratamiento y que el residuo en su traslado esté acompañado en todo momento de un documento de identificación, que sustituye al documento de control y seguimiento. Y el régimen específico añade el requisito de notificación previa del traslado a las Comunidades Autónomas. El real decreto también regula los motivos por los cuales las administraciones podrán oponerse a los traslados. Para facilitar la aplicación de esta norma se está desarrollando una aplicación telemática que se prevé que esté finalizada en 2016. Esta aplicación telemática debería facilitar los indicados trámites, garantizar la trazabilidad de los residuos, especialmente en los traslados entre Comunidades Autónomas, y reducir la carga administrativa.

La otra normativa destacable por su transversalidad es la relativa a los cambios en los criterios de peligrosidad y de etiquetado de los residuos. Las características de peligrosidad pasan a denominarse HP (*hazardous properties*), y se incluyen cambios en las formas para su determinación. Además, para la identificación de los riesgos de los residuos peligrosos mediante los pictogramas que se realiza en el etiquetado, se deben seguir las normas internacionales y comunitarias vigentes, según lo

2015: A YEAR WITH MANY NEW DEVELOPMENTS FOR THE WASTE SECTOR

Luis Palomino, Secretary General of the Spanish Association of Hazardous Wastes and Soil Recovery Companies (ASEGRE)



A few months have gone by since the end of 2015, making it a good time to analyse what was an intense year in terms of legislation. This legislation has had a considerable impact on waste managers. A highlight is the new Spanish waste plan ratified in November, which sets waste management guidelines for all the Autonomous Communities. With respect to this plan, we at the Spanish Association of Hazardous Wastes and Soil Recovery Companies (ASEGRE) would highlight the emphasis placed on intensifying inspection and control, which is vital in order to clamp down on the malpractices that currently prevail.

Also of note was the ratification of Spanish regulations on waste shipment and waste electrical and electronic equipment, as well as new European regulations on the classification of waste as hazardous and the labelling of such waste. Of all the regulatory changes, we believe it worthwhile to look briefly at regulations of a more horizontal nature. One such piece of legislation is the Royal Decree on waste shipment, which sets out the traceability requirements of waste shipped from one Autonomous Community to another. It also lays down that Autonomous Communities must implement a similar system for internal waste shipment. The Royal Decree establishes a general framework for all waste shipment and specific regulations for certain waste types, including hazardous waste. It also sets out a framework by waste treatment types, with an example being the case of disposal in landfills. To facilitate enforcement of the legislation, a telematic application is currently under development and is expected to be ready by the end of 2016. The application should facilitate the necessary procedures, guarantee waste traceability, especially in shipments between Autonomous Communities, and reduce administrative burdens.

Other outstanding legislation of a horizontal nature deals with changes in the criteria for assessing hazardous waste and waste labelling. What was called hazardous waste characteristics is now known as HP (*hazardous properties*), and there are changes in the ways such waste is assessed. Furthermore, to identify the risks associated with hazardous waste by means

of the pictograms included on the labelling, it is necessary to comply with current international and EU regulations, as set out in Regulation (EC) No 1272/2008 of the European Parliament and of the Commission of December 16 2008 on classification, labelling and packaging of substances and mixtures. It is important to remember that responsibility for waste characterisation lies with the producer and that Autonomous Community authorities will impose more stringent controls on the





establecido por el Reglamento (CE) No 1272/2008 del Parlamento y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. Es importante recordar que la responsabilidad de la caracterización de los residuos es del productor y, en este sentido, las administraciones autonómicas exigirán con mayor intensidad en el futuro la adecuada caracterización de estos residuos.

Si nos centramos de forma específica en los residuos peligrosos, es conveniente resaltar el trabajo encargado por la Comisión Europea sobre la gestión de los residuos peligrosos en la Unión Europea, con un análisis de cada Estado miembro. Es una noticia muy positiva que la Comisión Europea haya decidido dedicarse a analizar la situación de los residuos peligrosos en la Unión Europea, y por lo que parece se complementará con más trabajos que veremos en 2017.

En este estudio, presentado en enero de 2016, se ha puesto de manifiesto que hay una diferencia de aproximadamente 26 millones de toneladas entre los residuos peligrosos producidos y los tratados en la Unión Europea, cifra que equivale al 26% de los residuos peligrosos producidos. Para hacernos una idea de la magnitud del problema, la producción actual estimada por España es de 2,5-3 millones de toneladas.

Asimismo, en el informe se constatan los problemas y diferencias de aplicación e inspección en cada uno de los Estados miembros. Las inspecciones son esenciales para el cumplimiento de la normativa pero solo se realizan con un carácter ocasional y tampoco hay establecidas unas reglas comunes para realizarlas. Además, las inspecciones siempre van dirigidas a quienes realizan su actividad legalmente, sin llegar nunca a los que gestionan residuos sin autorización alguna.

Finalmente, la novedad que sin duda será más decisiva es la estrategia de economía circular de la Unión Europea que supondrá la revisión de numerosas directivas a lo largo de los próximos años, con nuevos objetivos de valorización y depósito en vertedero. La Comisión Europea presentó el pasado mes de diciembre su propuesta, que incluye la publicación de una comunicación de la CE y un plan de acción con 51 medidas dirigidas al sector manufacturero, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias, innovación, y a cuestiones específicas como los plásticos, residuos de alimentos, materias primas críticas, construcción y demolición, así como

appropriate characterisation of such waste in the future.

Focusing specifically on hazardous waste, the study commissioned by the European Commission on the management of such waste in the European Union, which includes an analysis of each Member State, is of particular interest. It is very good news that the European Commission has taken the decision to analyse the situation of hazardous waste in the European Union, and it seems that this analysis will be complemented by further studies in 2017.

This study, presented in January 2016, shows that there is a difference of approximately

26 million tonnes between the quantity of hazardous waste produced and treated in the European Union, a figure approximately equivalent to 26% of all hazardous waste produced. The magnitude of the problem can be seen if we bear in mind that current hazardous waste production in Spain is estimated at between 2.5 and 3 million tonnes per annum.

The report also highlights the problems of enforcement and inspection, and the differences in this respect amongst Member States. Inspections are essential to achieving compliance with the legislation but they are only carried out occasionally and common rules have not been established for the undertaking of inspections. Moreover, inspections are always carried out on those who carry out the activity legally and never on those who manage waste without any authorisation.

The most decisive new development is undoubtedly the European Union's Circular Economy strategy, which implies the review of numerous Directives over the course of the coming years, with new recovery and landfilling targets. In December last, the European Commission presented its proposal, which includes the publication of an EC communication and an action plan with 51 measures aimed at the manufacturing, consumer, waste management, secondary raw materials and innovation sectors. The plan also addresses specific issues such as: plastics, food waste, critical raw materials, construction and demolition waste, and biomass. The measure on legislative reform will certainly have the greatest effect on the waste sector. It implies the amendment of Directives on waste, waste containers and packaging, landfills, end-of-life vehicles, batteries and accumulators, and waste electrical and electronic equipment.

This scenario is further evidence that, in recent years, we have been experiencing a situation of constant legislative changes, which sometimes generates legal insecurity amongst those governed by the law. These changes occur in order to adapt to the evolution of the activity and to solve problems. However, what the sector would like to see is consolidation of the steps that have been taken and this is not happening at the moment. What we find is that although Directive 2008/98 on waste has not been applied fully and rigorously in all Member States, far reaching changes are now being proposed that will affect recently passed legislation and investments that have yet to be recovered.

biomasa. Con seguridad, la medida que mayor efecto tendrá sobre el sector de residuos es la medida sobre revisión legislativa que supone la modificación de las directivas sobre los residuos, residuos de envases y embalajes, vertederos, vehículos fuera de uso, baterías y acumuladores y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Este escenario evidencia que, en los últimos años, vivimos en una situación de cambios legislativos permanentes que, en ocasiones, generan inseguridad jurídica en los administrados. Estos cambios se producen para adaptarse a la evolución de la actividad y para solucionar problemas. Sin embargo, lo que este sector solicita es acabar de consolidar los pasos que se han ido dando, algo que no ocurre actualmente. Lo que nos encontramos es que, cuando la Directiva 2008/98 de residuos aún no se ha aplicado de forma total y rigurosa en todos los Estados miembro de la Unión Europea, ya se han propuesto cambios de gran profundidad que afectarán a normas recientemente aprobadas y a inversiones que aún no se han amortizado.

Además, es fundamental asegurar que la legislación existente se aplique completamente y de forma homogénea en nuestro país. Es el principal problema al que nos enfrentamos tanto los productores de residuos como los gestores. Es habitual que los residuos se trasladen hacia aquellos tratamientos que son más competitivos en precio por ser tratamientos menos rigurosos y, en ocasiones, están rozando las malas prácticas. Algunos ejemplos de estas malas prácticas son el tratamiento en instalaciones no autorizadas o la no gestión, las valorizaciones fraudulentas, las mezclas con otros residuos, como los urbanos o los de construcción y demolición, y el tratamiento de aguas industriales en depuradoras de aguas urbanas.

Este hecho contrasta con el continuo señalamiento del sector residuos como yacimiento de empleo. Para que esta afirmación se pueda convertir en una realidad, las administraciones públicas deben disponer de recursos suficientes para gestionar las políticas de residuos. Es algo que resulta trascendental, no solo para quienes gestionamos los residuos sino también para los productores de esos residuos, que evitarían mucha de la confusión y desconocimiento en el que se encuentran actualmente.

Sin embargo, esta oportunidad laboral no acaba de concretarse por la escasez de recursos con los que se provee a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas en materia de residuos. Es una mala señal, que viene a evidenciar que los más altos niveles de las administraciones autonómicas aún no han comprendido el peso económico de este sector, la posibilidad de generar empleo y las grandes oportunidades que se generan en torno a la recuperación de materias primas. Eso por no mencionar las negativas consecuencias para el medio ambiente y la salud de las personas que puede tener una gestión deficiente de los residuos. Por ello, desde ASEGRE venimos reclamando que las cuestiones ambientales vuelvan a ser una prioridad en la agenda política, lo que se debería traducir en dedicar recursos en las administraciones autonómicas para que el sector de los residuos sea un yacimiento real de empleo.

Esperemos que el 2016 permita que las cuestiones medioambientales vuelvan a tener un lugar destacado en las agendas de los poderes públicos y de las empresas. De esta forma, colaboraremos al mejor funcionamiento de muchos sectores, a la vez que se protegemos el entorno y la salud de las personas.



Furthermore, it is vital to ensure that the existing legislation is enforced completely and uniformly in our country. This is the main problem facing both waste producers and managers. Waste commonly undergoes the type of treatment that is most competitive in terms of price, and such treatment is usually less effective. The result is a number of cases bordering on malpractice. Examples include: treatment of waste in unauthorised facilities, failure to manage waste, fraudulent recovery, mixing with other waste types, such as municipal or construction and demolition waste, and the treatment of industrial wastewater at municipal wastewater treatment plants.

All this contrasts with the fact that the waste sector is continuously identified as a growth sector in terms of jobs. To make this a reality, public authorities must have the necessary resources to manage waste policy. This is vital, not only for those of us who manage waste but also for waste producers, who would be spared much of the confusion and lack of information that currently afflicts them.

However, this opportunity for job creation has not yet been availed of due to the scarcity of resources given to Autonomous Community authorities responsible for waste. This suggests that those in the highest echelons of regional public administration have not been capable of understanding the economic importance of this sector, its potential to create jobs and the great opportunities it provides in terms of raw materials recovery. Not to mention the negative environmental and health consequences that can arise due to deficient waste management. For this reason, we at the ASEGRE have been clamouring for environmental issues to become a priority once again on the political agenda, which should result in the dedication of resources in regional administrations so that the waste sector really can be a source of employment.

We hope that 2016 will see environmental issues once again assuming a central place on the agendas of public authorities and businesses. In this way, we will be contributing to the smoother operation of many different sectors, whilst protecting the environment and human health.